

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

-Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 09 SET. 2019

DECRETO N° 3240 .- (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Básica Valle Colcura F-687 de Lota, Doña Luz Beltrán Guerrero; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: GABRIELA ESTEFANIA MARTINEZ GATICA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Valle Colcura F-687
RUN	
FUNCION	: Educadora de Párvulos
JORNADA	: 30 hrs. Cronológicas Semanales
DESDE	: 31 de julio de 2019.-
HASTA	: 05 de agosto de 2019.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Luz Beltrán Guerrero
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; imputándose **16 horas a la cuenta 215-21-03-005.**

ARCHÍVESE ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/LAEV/igj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-